

Ciudad de México, a 14 de noviembre de 2022.

## A la Comunidad Universitaria del Plantel Cuautepec

En el marco de la sesión de la Comisión Mixta de Administración del Contrato Colectivo de Trabajo (CMACCT) –celebrada el 12 de septiembre del presente año— recibimos la denuncia de trabajadoras y trabajadores que, con contratos como Auxiliares de Intendencia o Auxiliar Administrativo, realizaban actividades de jardinería. Las y los compañeros expresaron, entre otras cuestiones, su preocupación por los riesgos de trabajo y consecuencias que esto representaría ante el ISSSTE, ya que sus actividades no corresponden a lo que se establece en sus *Contratos Individuales de Trabajo*.

Una vez recibida la denuncia, la Administración se dio a la tarea de analizar los contratos y plantilla. En la UACM no existe —ni nunca ha existido— la figura de Jardinero(a). Por lo anterior, y en estricto apego a la ley y protección de los derechos y seguridad de las y los trabajadores, se giraron instrucciones para que, a partir de ese momento y hasta en tanto no exista ese puesto en la Universidad, las y los compañeros trabajadores sólo realicen las actividades que se establecen en sus *Contratos Individuales de Trabajo*. Esto no afecta derecho alguno de las y los compañeros, quienes han recibido y seguirán recibiendo su salario íntegro y todas las prestaciones a las que tienen derecho por Ley.

La denuncia presentada por las y los compañeros que desempeñaban funciones de jardinería es absolutamente justa y legítima. El cumplimiento de la ley y los derechos de las personas trabajadoras no están sujetos a ninguna discusión y la Administración no puede ser omisa, pues esto conlleva responsabilidades no sólo éticas sino jurídicas.

Por ello iniciamos la ruta de análisis jurídico, administrativo y financiero para resolver esta situación que, lamentablemente, nunca había sido atendida. Esta ruta seguirá sus tiempos institucionales, sin embargo –en el momento que sea creado el puesto de Jardinero(a) – se procederá de manera inmediata a emitir la convocatoria en estricto apego a lo que establece el *Contrato Colectivo de Trabajo* (CCT) vigente para estos casos. Tal situación fue formalmente informada a la Coordinación Ejecutiva del SUTUACM y a la representación sindical ante la Comisión Mixta de Administración del Contrato Colectivo de Trabajo (CMACCT).

Por otra parte, mientras esta situación se resuelve, se ha solicitado –nuevamente– el apoyo de la Territorial de la Alcaldía Gustavo A. Madero para el cuidado de los jardines, tal como se hizo en el periodo de pandemia durante el cual se suspendieron las actividades presenciales de la mayoría de las y los trabajadores de la Universidad.

Nada humano me es ajeno Secretaría General